

Voluntary National Report to UNFF

Informe Nacional Voluntario sobre los avances en la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las Contribuciones Nacionales Voluntarias

Gracias por tomarse el tiempo para elaborar el informe nacional voluntario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Antes de empezar, agradecemos que tenga en cuenta la siguiente información importante:

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2022/17, solicitó a la secretaría del Foro que modificara el formato para la presentación de informes nacionales voluntarios, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas recibidas de los miembros del Foro, y que pusiera a prueba como proyecto piloto la utilización del formato perfeccionado. En la misma resolución, el Consejo invitó al Foro a que considerase la posibilidad de establecer un grupo asesor sobre la presentación de informes. Además, pidió a la secretaría que examinara las opciones para la creación de una plataforma de presentación de informes en línea al Foro, reconociendo la necesidad de simplificar dicha presentación y de minimizar la carga que suponía, teniendo en cuenta en particular los retos que enfrentaban los países en desarrollo.
2. En cumplimiento de este mandato, la secretaría ha modificado el formato, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas recibidas de los miembros del Foro y en consulta con el grupo asesor sobre presentación de informes. La secretaría también ha establecido una plataforma en línea para la presentación de informes nacionales voluntarios al Foro.
3. El formato modificado se estructura en torno a los Objetivos Forestales Mundiales y las metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y se basa en el formato anterior que se utilizó para la presentación de informes al UNFF15.
4. El formato modificado consta de doce secciones, cada una con varias preguntas:
 1. Información general
 2. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 1 y metas conexas
 3. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 2 y metas conexas
 4. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 3 y metas conexas
 5. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 4 y metas conexas
 6. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 5 y metas conexas
 7. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 6 y metas conexas
 8. Autoevaluación de los avances hacia los Objetivos Forestales Mundiales y metas conexas
 9. Contribuciones Nacionales Voluntarias
 10. Otras cuestiones: Igualdad de género
 11. Otras cuestiones: Día Internacional de los Bosques
 12. Casos de éxito

Para descargar el formato modificado en versión PDF, haga click aquí ([inglés](#) | [español](#) | [francés](#))

5. Habida cuenta del carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con los bosques y la gestión forestal sostenible, se le invita a consultar a expertos de los ministerios nacionales competentes, centros nacionales de coordinación para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las secretarías de los Convenios de Río, otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los procesos relativos a los criterios e indicadores y las partes interesadas pertinentes, cuando proceda. Se pide solo información que actualmente no se facilita a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques o que no consta en otras bases de datos internacionales.
6. Al completar el informe, puede incorporar acciones tomadas por el gobierno, así como por el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otras partes interesadas. El año 2020 se utiliza como punto de partida, por lo que se le solicita incluir todas las acciones realizadas a partir de ese momento. En la medida de lo posible, indique la fuente de información o añada un enlace web.
7. Todos los términos utilizados en el presente documento coinciden con los términos y las definiciones de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO.
8. Por favor consulte las Notas Explicativas ([inglés](#) | [español](#) | [francés](#)) para obtener orientaciones más detalladas para la elaboración del informe nacional.

Otros recursos de interés son:

[Objetivos Forestales Mundiales y metas \(E/RES/2017/4\)](#)
[Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas \(A/RES/70/1\)](#)

9. La fecha límite para la presentación de los informes nacionales a la secretaría del FNUB es el 30 de junio de 2025.

Indicaciones para el uso de la plataforma de presentación de informes en línea

1. Se ha proporcionado un enlace específico al principal coordinador nacional de cada país para completar su informe nacional. Puede compartir el enlace con otros funcionarios y expertos de su propio país y de otros departamentos pertinentes para colaborar en un único informe nacional. Para evitar borrar o sobrescribir accidentalmente secciones del informe que ya hayan sido completadas, asegúrese de que no haya dos personas trabajando en la misma sección del informe al mismo tiempo. Por favor, no comparta el enlace con nadie que no participe en la elaboración del informe nacional de su país.
2. El formato de informe está disponible en inglés, español y francés. Seleccione el idioma mediante el menú situado en la esquina superior derecha de la página.
3. Tiene la posibilidad de pausar y reanudar la elaboración del informe nacional. Sus respuestas se guardarán automáticamente y podrá volver al informe en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación. Para volver al informe, haga clic en el enlace que le fue enviado en el correo electrónico inicial. Si está trabajando con una señal de Internet débil, recomendamos conectarse usando un cable Ethernet en lugar de Wifi para garantizar una conexión más estable.
4. Le invitamos a utilizar el Navegador de Secciones para desplazarse entre las secciones del informe. Haga clic en el botón «Responder» situado junto a cada sección para ir a las preguntas de esa sección. Una vez dentro de cada sección, utilice los botones «Guardar y avanzar» y «Atrás» para avanzar en el formato o volver a las preguntas anteriores.
5. Al hacer clic en «Review and download» en el Navegador de Secciones, podrá descargar una copia en PDF de sus respuestas. Después de la descarga, puede volver a las preguntas para modificar sus respuestas, si fuera necesario.
6. Antes de enviar su informe, se le pedirá que cargue una carta de presentación indicando que se trata del informe nacional oficial de su país. Este paso es obligatorio. La carta de presentación deberá incluir un membrete oficial con el nombre completo del país, ministerio y/o institución, dirección postal y de correo electrónico, número de teléfono y la firma de un alto funcionario nacional autorizado. El tamaño del archivo no debe exceder los 2 MB.
7. Tras el envío, recibirá un correo electrónico de confirmación y una copia en PDF del informe nacional.
8. Si tuviera alguna pregunta o problema técnico, póngase en contacto con la Sra. Nadine Souto (nadine.souto@un.org) y el Sr. Tomasz Juszczyk (juszczyk@un.org) de la secretaría del FNUB.

1. Información general

1. País:
(Esta pregunta es obligatoria)

España

2. Coordinador nacional FNUB:
(Esta persona recibirá una copia en PDF del informe al enviarse)
(Esta pregunta es obligatoria)

Nombre : Marta Álvarez Moreno
Cargo : Jefe de Sección. Área de Política Forestal Internacional
Dirección : C/ Gran Vía de San Francisco, 4-6. 28005 Madrid
Organización : Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Teléfono : +34 913916453
Correo electrónico : mamoreno@miteco.es; bzn-sgpf@miteco.es

3. Persona con quien ponerse en contacto en relación con el informe nacional, si fuese alguien distinto del coordinador nacional:
(Esta persona recibirá una copia en PDF del informe al enviarse)

4. Instituciones que participan en la elaboración del informe nacional:
(puede agregar hasta cinco)

Institución

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Correo electrónico:

Dirección:

2. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 1 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático

Meta 1.1: La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo

Meta 1.2: Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan

Meta 1.3: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Target 1.4: La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

El objetivo 1 y sus metas apoyan la consecución, o contribuyen a ella, de las metas 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 o), 7 d) y 7 e) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 1.1: La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo

5. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Establecer el incremento de la superficie de bosques como un objetivo estratégico para España y proporcionar incentivos económicos para conseguirlo.

Descripción breve de la medida:

La Estrategia Forestal Española horizonte 2050, adoptada en 2022 fija como objetivo hasta 2050 aumentar la superficie de bosques (superficie forestal arbolada) mediante repoblaciones en 20000 hectáreas al año, para alcanzar las 0.6 Mha en 30 años y así contribuir al objetivo de neutralidad climática.

Como parte de la Política Agraria Común de la Unión Europea, se sigue ofreciendo apoyo económico a agricultores, ganaderos y otras entidades privadas para la forestación de tierras agrarias, lo que contribuye a avanzar en esta dirección.

Principales resultados alcanzados:

El ritmo actual de incremento de la superficie de bosques por repoblación es de aproximadamente 6000 ha/año. Sin embargo, los procesos de regeneración natural de antiguas superficies cultivadas y/o de pastos también contribuyen a la expansión de los bosques. Los datos disponibles para el período 2010-2020 indican que la superficie de bosque crece en España a un ritmo mayor de 25000 ha/año.

Tomando en cuenta que la superficie total de bosques en España es de aproximadamente 19.2 Mha, de mantenerse este ritmo, se registraría un incremento del 1.3% por década. Para alcanzar el 3% fijado en la meta 1.1 para 2030, el incremento anual debería ser del orden de 60000 ha/año.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
3.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 13.2, 15.9

Enlace web:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_estrategia_forestal.html y <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/plan-estrategico-pac.aspx>

Meta 1.2: Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan

6. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Fijación de metas vinculantes de absorciones para el sector de uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (LULUCF)

Descripción breve de la medida:

A través de las modificaciones introducidas en 2023 al Reglamento europeo 2018/841, la Unión Europea se ha fijado metas vinculantes para el sector de uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (LULUCF), tanto a nivel agregado como para cada Estado miembro. Dichas metas obligan a alcanzar los 310 Mt de CO₂eq de absorciones netas para 2030 en la UE, lo que supone un incremento desde los 268 Mt registrados en el período 2016-2018.

Para el caso de España, el objetivo es aumentar las absorciones netas desde los 38.3 Mt del período 2016-2018, a 43.6 Mt para 2030. Alcanzar este objetivo depende principalmente de mantener y aumentar las reservas forestales de carbono, ya que las tierras forestales son responsables del 89% de estas absorciones.

Principales resultados alcanzados:

Los últimos informes recogidos en el Inventario nacional de gases de efecto invernadero (publicados en 2025, referidos al año 2023) indican que España se encuentra actualmente en valores similares de absorciones netas que en el período 2016-2018. En 2027 se dispondrá de los datos relativos al período 2021-2025.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1

15.2

Otras, por favor especifique:: 13.1, 13.2, 15.3

Enlace web:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A02018R0841-20230511> e Inventario GEI España: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/-/inventario-gases-efecto-invernadero.html>

Medida (título corto)

Cálculo y registro de la huella de carbono

Descripción breve de la medida:

En 2014, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, con el que se creó el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Esta norma fue actualizada y ampliada en 2025 mediante el Real Decreto 214/2025, que también estableció la obligación del cálculo de la huella de carbono.

Este Registro, de carácter voluntario, recoge los esfuerzos de las empresas, administraciones y otras organizaciones españolas en el cálculo, reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad. También recoge una cartera de proyectos forestales con los que dichas organizaciones pueden compensar su huella.

Principales resultados alcanzados:

Desde la creación de este registro hasta marzo de 2025, se han registrado 1090 proyectos de absorción, con una superficie total repoblada de 23348 hectáreas. En total, se han reconocido compensaciones de huella de carbono equivalentes a 154406 toneladas de CO₂.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1

15.2

Otras, por favor especifique:: 13.1, 13.2, 15.3, 17.17

Enlace web:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-7439 y Huella de carbono: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/registro-huella.html>

Meta 1.3: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

7. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Adopción del Reglamento europeo de Restauración de la Naturaleza y preparación del Plan Nacional de Restauración

Descripción breve de la medida:

Como miembro de la Unión Europea, en 2024 entró en vigor en España una nueva ley europea, cuyo objetivo principal es estimular las acciones de restauración de ecosistemas degradados. Este Reglamento incluye un capítulo específico para la restauración para mejorar la biodiversidad de los ecosistemas forestales, con una serie de indicadores (madera muerta, diversidad específica, etc.) que deben mejorarse en los próximos años.

Como parte de las obligaciones de este Reglamento, España deberá presentar un Plan nacional de restauración antes de 2027, que incluirá medidas inmediatas para iniciar las acciones de restauración y contribuir a restaurar así un 20% de las zonas terrestres y un 20% de las zonas marítimas de la UE.

Por otro lado, el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en su línea de actuación prioritaria 3.3 Recuperación y restauración de ecosistemas, como parte del Plan Estratégico para la Política Agrícola Común en España 2023-2027 (PEPAC) indica que también se han programado intervenciones cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) para compromisos ambientales y climáticos voluntarios tanto en explotaciones agrarias como en el ámbito forestal (prevención de incendios forestales, restauración de bosques y otras inversiones no productivas en sistemas forestales).

Principales resultados alcanzados:

Como primer paso para la aplicación del Reglamento, actualmente se está trabajando en el diseño del Plan Nacional de Restauración, que será enviado para revisión por parte de la Comisión Europea a mediados de 2026. En el Plan se están priorizando los hábitats y especies más necesitados de acciones de recuperación.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.4
2.5
3.1
1.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 15.3, 15.5

Enlace web:

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:L_202401991&qid=1747816219779

Medida (título corto)

Aplicación de las Directrices sobre forestación, reforestación y plantación de árboles respetuosas con la biodiversidad

Descripción breve de la medida:

En 2023, la Comisión Europea publicó unas directrices sobre forestación, reforestación y plantación de árboles respetuosas con la biodiversidad, que tiene entre sus objetivos promover una plantación de árboles que apoye todo lo posible la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la resiliencia, al tiempo que se lleven a cabo prácticas respetuosas con la biodiversidad en las iniciativas de forestación, reforestación y plantación de árboles, también a nivel local.

En este contexto, España ha puesto en marcha medidas para asegurar una forestación, reforestación y plantación de árboles respetuosas con la diversidad. Entre otras cuestiones, se ha dado difusión a la herramienta MapmyTree, que permite informar sobre plantaciones de árboles que contribuyan al compromiso de la Unión Europea de alcanzar 3 mil millones de árboles adicionales para 2030. Además, como parte del Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad, se cuenta con un módulo de edición distribuida de repoblaciones forestales.

Principales resultados alcanzados:

Se ha realizado un intenso trabajo, aun en curso, con las autoridades de las regiones españolas, para la puesta en operación del módulo de edición distribuida. Se ha solicitado a las autoridades de las Comunidades Autónomas que designen a los técnicos encargados de introducir en la aplicación la superficie repoblada en sus territorios desde 2021. Además, en marzo de 2025 se organizó un curso de formación al respecto para los técnicos responsables de las Comunidades Autónomas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.2
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 13.2, 15.3, 15.5, 15.9

Enlace web:

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/1c4561c7-7c54-11ee-99ba-01aa75ed71a1>

Meta 1.4: La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

8. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 1.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 1.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Plan Nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030

Descripción breve de la medida:

En 2021, España publicó su segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), vigente hasta 2030 y cuya finalidad es dar respuesta a las crecientes necesidades de adaptación al cambio climático en España, así como a nuestros compromisos internacionales en este campo. Este Plan se ha elaborado tras un proceso participativo y la evaluación del PNACC 2006-2020, sentando las bases para un desarrollo más resiliente, seguro e inclusivo al cambio climático a lo largo de la próxima década.

Uno de los ejes fundamentales del Plan es el sector forestal, la desertificación y la caza y pesca continental. Este eje impulsa la integración del cambio climático en la planificación forestal, promoviendo la revisión y actualización de las normas de gestión forestal para integrar las consideraciones climáticas y mantener, mejorar y adaptar los bosques frente a sus impactos.

Principales resultados alcanzados:

Los ejes de acción que establece el Plan de Adaptación al Cambio Climático son plenamente de aplicación por parte de los decisores públicos. Un ejemplo de ello es la publicación de las Directrices básicas comunes de Gestión Forestal Sostenible en 2022, que incorporan el componente estratégico que marca el Plan de Adaptación.

Concretamente, las directrices sobre el contenido mínimo de las instrucciones de ordenación y aprovechamiento de montes destacan que las instrucciones que desarrollen las comunidades autónomas deben:

- Incluir entre las funciones prevalentes de los montes la captura de carbono a largo plazo, considerando dicha función en la planificación de los objetivos temporales de producción y frecuencia de los aprovechamientos.
- Incorporar en la toma de decisiones los escenarios de cambio climático y los impactos previstos y la articulación de prácticas de gestión forestal adaptativas para minimizar sus efectos.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
Otras, por favor especifique:: 2.4, 6.4, 11(B), 13.1, 13.2, 13.3, 15.3, 17.17
15.b

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico.html>

Medida (título corto)

Refuerzo de actuaciones preventivas y de extinción frente al incremento del riesgo de incendios forestales.

Descripción breve de la medida:

Dado que uno de los principales riesgos forestales asociados al cambio climático es una mayor incidencia de incendios forestales, las actuaciones de prevención y de extinción constituyen una de las mayores prioridades en la gestión forestal en España. Cabe señalar que el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030 contempla actuaciones para evitar y paliar los efectos de los incendios forestales, de acuerdo a su línea de actuación prioritaria 3.3, que contempla la restauración de los suelos y la vegetación en áreas afectadas por incendios forestales y otras catástrofes naturales, como temporales, inundaciones, etc.; y a su línea de actuación prioritaria 3.4, que incluye el desarrollo del contenido de las Orientaciones estratégicas para la gestión de incendios forestales en España, como la gestión del territorio rural, la reducción y gestión del riesgo y preparación ante su ocurrencia, la adaptación de dispositivos de defensa, la profundización en el conocimiento sobre incendios forestales, y el fomento de la participación y la sensibilización social.

En el ámbito legal, se ha aprobado el Real Decreto-ley 15/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales que incluye medidas para reforzar la prevención durante todo el año.

En términos de inversión pública, esta está permitiendo ejecutar y mantener infraestructuras para la gestión de incendios forestales, que pueden estar incluidas en proyectos de ordenación de montes, planes de prevención de incendios u otros instrumentos de ordenación del territorio. Asimismo, a través de la política agraria se financian intervenciones destinadas a la prevención de daños a los bosques, que pueden abarcar desde la creación de áreas cortafuegos y fajas auxiliares de defensa, hasta incentivar el establecimiento de sistemas agroforestales y el pastoreo extensivo en zonas estratégicas para la prevención de incendios forestales.

Principales resultados alcanzados:

En conjunto, la inversión en el área de prevención y extinción de incendios forestales está permitiendo mantener la incidencia de incendios en niveles moderados en España. Así, a pesar del incremento de temperaturas y de aridez generado por el cambio climático, las estadísticas de incendios forestales muestran una tendencia estable, con una media de incendios que alcanza un 0.35% de la superficie forestal afectada anualmente por este fenómeno. La Estrategia Forestal Española Horizonte 2050 tiene como objetivo a largo plazo el reducir este porcentaje hasta el 0.2%.

Este refuerzo de actuaciones se ha materializado en importantes hitos, como la publicación del documento de orientaciones estratégicas para la gestión de incendios forestales en España. Este documento marca los objetivos a seguir en la gestión de incendios, define las principales líneas de trabajo a desarrollar de forma común y conjunta, e identifica a los principales estamentos de la sociedad con algún grado de responsabilidad para abordarlos.

Por otro lado, se han materializado importantes inversiones para modernizar las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), incluyendo obras de ampliación y modernización de las instalaciones de las diez bases BRIF. También se ha firmado en 2024 un acuerdo interdepartamental para la renovación y mejora de la flota estatal de aviones anfíbios contra incendios forestales, cuyos trabajos están en curso.

Asimismo, se está realizando un importante esfuerzo para evitar el riesgo inmediato de erosión del suelo en terrenos afectados por grandes incendios. Así, se han realizado 65 actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en apoyo a las regiones, con especial intensidad tras el verano de 2022, en el que ocurrieron múltiples grandes incendios forestales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1
1.3
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 13.1, 15.3, 15.4, 17.17

Enlace web:

PEEPNB: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/publicaciones/estrategias/peepnb2030-difusion.pdf> , EFE: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_estrategia_forestal.html , PEPAC: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/plan-estrategico-pac.aspx> , Orientaciones incendios https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/planes-y-estrategias/orientacionesestrategicasiiif_cs28072022_tcm30-543585.pdf , BRIF <https://www.prtr.miteco.gob.es/es/proyectos/bases-brif.html> y RD <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-12926>

Medida (título corto)

Aplicación de las directrices europeas sobre gestión cercana a la naturaleza

Descripción breve de la medida:

La Comisión Europea publicó en 2023 unas directrices sobre la gestión forestal cercana a la naturaleza, entendiéndose este concepto como un conjunto de prácticas destinadas a garantizar la multifuncionalidad de los bosques al combinar los objetivos en materia de biodiversidad, la conservación de las reservas de carbono y los ingresos relacionados con la madera.

Diversas administraciones españolas han seguido esta línea de trabajo y han puesto en marcha diferentes acciones de gestión forestal adaptativa que siguen las orientaciones de las directrices europeas. Una de ellas es Cataluña, que participa en los proyectos LIFE Biorgest y Mixforchange, que tienen por objetivos, respectivamente, contribuir a la adaptación y a una mayor resiliencia de los bosques mixtos subhúmedos mediterráneos de Europa ante el cambio climático y mejorar la biodiversidad del bosque mediterráneo mediante la integración de medidas específicas y prácticas innovadoras en los instrumentos de planificación y gestión forestal. Asimismo, el proyecto LIFE UNCINATA, participado por varias entidades españolas, trabaja por la restauración, conservación y resiliencia de los bosques de pino negro (*Pinus uncinata*) en sustrato calcáreo de los Pirineos mediante la restauración de dinámicas naturales, el equilibrio funcional de las comunidades representadas, y la mayor resistencia al cambio climático, considerando los escenarios futuros de incendios, sequías y plagas forestales.

Principales resultados alcanzados:

En cuanto a los principales resultados, en el marco del proyecto LIFE Biorgest, se publicó una guía completa para la evaluación de la madurez y la biodiversidad en rodales forestales mediterráneos, mientras que en lo tocante al proyecto Mixforchange se puede destacar la publicación de la guía sobre Gestión adaptativa y naturalística en bosques mixtos mediterráneos subhúmedos: encinares, castañares, robledales y pinares. Además, el Centro de Ciencia y Tecnología Forestal de Cataluña ha publicado también un Manual de gestión naturalística de los bosques de coníferas de Pirineos. Otro material que destacar es el libro Gestión forestal: Integrando la complejidad, cuya publicación contó con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica y de diversas regiones españolas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 12.2, 13.2, 15.5

Enlace web:

https://www.ctfc.cat/docs/manualGestioNat_es.pdf , https://lifebiorgest.eu/docs/E72_Guia%20completa%20evaluacion%20madurez%20y%20biodiversidad_ES.pdf , https://mixforchange.eu/docs/Guia_selvicultura_adaptativa_naturalistica_MixForChange_ES_2022.pdf , <https://lifebiorgest.eu/> , <https://mixforchange.eu/language/es/> , <https://lifeuncinata.eu/es/inicio/>

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 1

9. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 1 en su país? Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

Avanzar hacia Objetivo Forestal Mundial 1 no presenta actualmente retos importantes para España ya que, por las condiciones de la economía nacional y el limitado uso que se realiza de los recursos forestales, la superficie de bosques y las reservas de carbono en los mismos están aumentando de forma natural desde hace décadas. En todo caso, dicho crecimiento natural podría no ser suficiente para alcanzar la meta de incrementar la superficie de bosques en un 3% para 2030.

Asimismo, se debe señalar que las propias características geográficas y climáticas de España, con amplias regiones áridas y propensas a la erosión, ralentizan la recuperación de los ecosistemas, en los que aún resultan visibles los procesos históricos de deforestación y degradación forestal. Es por ello que, a día de hoy, resulta necesaria una intervención más activa para restaurar ecosistemas forestales de alto valor natural y fomentar bosques más diversos y resilientes. Ya se está trabajando en este sentido, con las diversas medidas señaladas en este apartado, y se espera realizar progresos importantes en los próximos años.

3. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 2 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

Meta 2.1: Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques

Meta 2.2: Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Meta 2.3: Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria

Meta 2.4: Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas

Meta 2.5: Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

El Objetivo 2 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 d) a 6 f), 6 h), 6 j), 6 p), 6 q), 6 t) a 6 v), 6 y) y 7 k) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 2.1: Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques

10. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Descripción breve de la medida:

Principales resultados alcanzados:

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Enlace web:

Meta 2.2: Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

11. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Concesión de préstamos financieros en condiciones favorables a titulares o gestores de montes

Descripción breve de la medida:

El Plan Forestal Español contiene una medida denominada Concesión de préstamos financieros a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) y otros organismos autonómicos equivalentes en condiciones favorables a titulares o gestores de montes para sufragar los gastos de mantenimiento y mejora previstos en un instrumento de ordenación de la gestión forestal vigente aprobado por la administración competente. En concreto, la Línea ICO Mecanismo Recuperación y Resiliencia (MRR) Verde permite apoyar inversiones de empresas en áreas como la adaptación al cambio climático y sus riesgos (incendios, inundaciones, sequías, etc.), proyectos de uso de biomasa con fines energéticos, o para el uso sostenible de espacios Natura 2000 y la protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales.

Asimismo, a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de la UE (PEPAC 2023-2027) se ha previsto un Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, apoyado con fondos FEADER, que ofrece una garantía de cartera para las entidades financieras, con el fin de que éstas puedan ofrecer préstamos en mejores condiciones a agricultores, ganaderos y selvicultores para sus inversiones.

Principales resultados alcanzados:

Un total de 10 Comunidades Autónomas han programado el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada en el PEPAC 2023-2027, pero únicamente dos de ellas (Galicia y Asturias) lo ofrecen como apoyo a las inversiones forestales. El resto, se centran en el sector agrícola y agroalimentario.

Por otro lado, los proyectos forestales pueden beneficiarse de varias líneas ICO, especialmente la Línea Verde.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
1.4
2.4
3.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
15.b
Otras, por favor especifique:: 1.4, 8.3, 9.3, 15(a)

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/PFE-Web.pdf> , <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/marco-nacional/ifgc/> y <https://www.ico.es/web/guest/plan-de-recuperacion-linea-ico-verde>

Meta 2.3: Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria

12. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Apoyo a la dehesa y otros sistemas silvopastorales

Descripción breve de la medida:

Los sistemas silvopastorales como las dehesas, que ocupan más de 3 millones de hectáreas en España, son una parte fundamental de las explotaciones ganaderas extensivas en el sudoeste de la península ibérica. Su arbolado refuerza la producción de pasto, ofrece protección y alimento al ganado y asegura el buen funcionamiento ecológico de estos sistemas agrarios. Por tanto, la contribución que realiza el arbolado forestal a la seguridad alimentaria es muy relevante en nuestro país.

La Estrategia Forestal Española Horizonte 2025 tiene como Línea de acción III: "Pastoralismo extensivo y trashumancia. Apoyo a las actuaciones en vías pecuarias". Existen múltiples programas de apoyo a estos sistemas silvopastorales, que abarcan desde el ámbito científico hasta las ayudas a propietarios y gestores, con los que se atiende a los retos a los que se enfrentan: decaimiento del arbolado (seca de la encina), mejora de la gestión ganadera (trashumancia y pastoreo rotacional), regeneración del arbolado (siembra/plantación y protección), valorización de productos (cerdo ibérico), etc.

Principales resultados alcanzados:

Los bosques y los árboles de los sistemas silvopastorales constituyen una fuente de alimento muy importante para el ganado, permitiendo reducir la dependencia de otros alimentos con una alta volatilidad de precios. Ésta y otras funciones productivas, ecológicas y culturales de los sistemas silvopastorales y, muy especialmente, de las dehesas, disfrutan de un creciente reconocimiento y valoración por parte de la sociedad. Este hecho ha contribuido a que hayan recibido la atención y el apoyo necesarios para asegurar su persistencia durante las últimas décadas.

Entre los resultados más tangibles, se puede mencionar que el Plan Estratégico de la Política Agraria Común de la UE en España para 2023-2027 incluye intervenciones para apoyar las inversiones en sistemas agroforestales, si bien aún no se dispone de una cuantificación del gasto efectivamente realizado.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
2.4
3.3

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 2.3, 2.4, 12.2, 13.1, 13.2, 15.9

Enlace web:

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/plan-estrategico-pac.aspx>

Medida (título corto)

Priorización de los productos forestales no madereros (PFNM) en la planificación estratégica

Descripción breve de la medida:

La potencialización de los productos forestales no madereros (PFNM) representa una línea de acción prioritaria dentro del Plan Forestal Español, incluyendo un total de 8 medidas. Estas medidas se dirigen a estimular el aprovechamiento de estos productos, contribuyendo en buena medida a la seguridad alimentaria por su capacidad para proporcionar alimentos (piñones, setas, castañas, miel, bayas, etc.) y fuentes de ingreso a muchas poblaciones rurales.

Principales resultados alcanzados:

Aunque aún es pronto para constatar resultados asociados a la ejecución del Plan Forestal Español, en algunas comunidades autónomas se han constituido órganos de consulta, representación y participación de los agentes implicados de los sectores asociados a los productos forestales no madereros, del que es buen ejemplo las Mesas de del Piñón y del Castaño, en Castilla y León. A nivel nacional se coordina un grupo de trabajo sobre PFNM, a petición de las organizaciones sectoriales representativas.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

2.4
3.3

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 2.3, 2.4, 3.8, 12.2, 15.9

Enlace web:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_plan_forestal_esp.html y <https://resinacyl.es/contenido/la-mesa-la-resina-castilla-leon>

Meta 2.4: Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas

13. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Establecer el aumento de las extracciones de productos madereros como un objetivo estratégico para España

Descripción breve de la medida:

A diferencia de otros países, en España la tasa de extracción de madera con respecto al crecimiento del arbolado es relativamente baja. Aunque esta situación puede tener algunas ventajas, también se asocia a una grave pérdida del valor de los bosques, el abandono de los usos del monte, y un incremento importante de los riesgos de incendios.

Ante todo ello, la Estrategia Forestal Española establece como elemento central de su Visión a 2050 el conseguir en España unos bosques y sistemas forestales gestionados, es decir, bien conservados activamente y se fija como meta incrementar, de manera ordenada, los aprovechamientos en los montes. Concretamente, se propone alcanzar una tasa de extracción, respecto al crecimiento anual, no inferior al 50%, acercándose así a la media europea.

De acuerdo con esta orientación, muchas de las líneas de acción y medidas desarrolladas en el Plan Forestal Español 2022-2032 van encaminadas a avanzar en la consecución de esta meta.

Principales resultados alcanzados:

Aunque aún sea pronto para poder evaluar los efectos de las medidas adoptadas en el Plan Forestal Español, los últimos datos disponibles (año 2022) indican que la tasa de extracción ese año fue del 43.6%. Nótese, en todo caso, que este constituye el valor más alto de la serie histórica, siendo más habitual que la tasa de extracción se sitúe entre el 30 y el 40%.

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
3.3

Esta medida tambien contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 8.3, 12.2, 15.9

Enlace web:

Medida (título corto)

Fomento del sector de la resina y el sector del corcho

Descripción breve de la medida:

La Estrategia Forestal Española - Horizonte 2050 reconoce la resina y el corcho como materias primas estratégicas en el impulso del desarrollo socioeconómico del sector forestal. Tanto el corcho como la resina son productos naturales y renovables que proporcionan una amplia variedad de productos derivados, sustitutivos de otros sintéticos no biodegradables, con múltiples aplicaciones en industrias como la química, la construcción, la automoción la aeronáutica o la naval. Por ende, la promoción de estos sectores contribuye decididamente a la bioeconomía forestal y a la creación de cadenas de valor, apoyando la transición ecológica hacia una economía descarbonizada. En el caso de los alcornocales se añade el valor ambiental como ecosistema forestal mediterráneo, con una elevada biodiversidad y resiliencia, que se mantiene en equilibrio gracias a las labores selvícolas de descorche.

Por último, cabe señalar que la promoción de ambos sectores tiene considerables beneficios sociales. Los trabajos de cuidado de los pinares y alcornocales y la actividad productiva de recolección de resina y extracción del corcho proporcionan beneficios socioeconómicos en forma de rentas y empleo en el medio rural.

Principales resultados alcanzados:

De acuerdo con datos más recientes, el aprovechamiento de corcho en 2022 fue de 55405 toneladas, la cifra más alta de los últimos cinco años. No obstante, observándose la serie histórica, se constata que la producción suele oscilar entre las 45000 y las 70000 toneladas. En cualquier caso, los datos reales son mayores, ya que la estadística no tiene en cuenta la producción en propiedad privada en Andalucía, principal región productora.

En cuanto a los datos de resina, se observa que en los últimos años han aumentado los pies resinados y las superficies destinadas a resinación. Además, hay varias provincias que han comenzado a resinar nuevamente en algunos de los pinares en los que esta práctica estaba abandonada. Esta tendencia puede observarse en los datos de extracción, que van de las 1821 toneladas en 2010 a las 8758 en 2022, llegando incluso a un pico de extracción de 13000 toneladas en 2017.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
3.3

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 8.3, 12.2, 15.9

Enlace web:

Meta 2.5: Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

14. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 2.5 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 2.5, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Real Decreto 159/2022, de 1 de marzo, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre y adopción del Plan Nacional de Conservación de Recursos Genéticos Forestales

Descripción breve de la medida:

En 2022 se adoptó el Real Decreto 159/2022, de 1 de marzo, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre, que busca hacer operativo el Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre y del Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red.

En una misma línea, en 2024, el Gobierno de España y las comunidades autónomas aprobaron el Plan nacional de Conservación de Recursos Genéticos Forestales. Ante un cambio climático acelerado, disponer de recursos genéticos diversos y fomentar su uso y conservación es una de las principales herramientas para asegurar la resiliencia de los bosques. En este contexto, este documento establece las metas y objetivos prioritarios y las acciones que deban llevarse a cabo hasta 2033 en materia de conservación genética, asegurando una adecuada coordinación por las administraciones responsables y los agentes implicados en la conservación in situ y ex situ de dichos recursos.

Principales resultados alcanzados:

La puesta en marcha del Real Decreto 159/2022 ha permitido avanzar hacia la operatividad del Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre y del Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red, al que ya se han adherido hasta el momento 20 bancos de germoplasma.

En lo tocante al Plan Nacional, debido a la reciente puesta en marcha de esta acción y al horizonte temporal de 10 años que establece, todavía es pronto para evaluar resultados concretos. El Plan nacional aspira a conseguir tres objetivos prioritarios: (1) establecer la Red Nacional de unidades de conservación genética in situ, (2) desarrollar el Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre y el Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red como herramientas de conservación ex situ, y (3) establecer acciones específicas para la conservación de los recursos genéticos de las poblaciones marginales o periféricas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
1.4
3.1

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
Otras, por favor especifique:: 13.1, 13.2, 15.9, 15.5

Enlace web:

RD <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-3717> y <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/recursos-geneticos/Plan%20Nacional%20de%20Conservacion%20de%20RGF.pdf>

Medida (título corto)

Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas

Descripción breve de la medida:

Aprobada en 2021, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas aborda uno de los problemas fundamentales para la conservación de la naturaleza en España: el deterioro de los ecosistemas y sus servicios, así como su fragmentación. Su principal objetivo es restaurar ecosistemas dañados y consolidar una red de zonas naturales y seminaturales terrestres y marinas totalmente funcionales y conectadas para el año 2050.

A través de esta red se pretende asegurar el buen estado de los ecosistemas y, con ello, el abastecimiento de los servicios que nos prestan, así como la conectividad ecológica necesaria para prevenir el aislamiento genético de las especies de fauna y flora, facilitar las migraciones y, en definitiva, mantener una biodiversidad sana y resiliente a los impactos del cambio climático.

Principales resultados alcanzados:

Las líneas de actuación más relevantes de esta Estrategia durante sus primeros años de vigencia son las asociadas a la meta de identificar y delimitar espacialmente la red básica, a diferentes escalas, de la infraestructura verde en España. Los resultados principales son:

- Publicación de la Guía metodológica de la infraestructura verde (1ª edición en 2021, revisada en su 2ª edición de 2024), donde se ofrecen metodologías prácticas y unificadas para la identificación y cartografía de elementos territoriales a incorporar a la red básica de Infraestructura Verde, evitando incoherencias entre las distintas escalas geográficas y Administraciones.
- Creación de visores cartográficos para i) los elementos a considerar en la definición de la infraestructura verde, y ii) la infraestructura verde así declarada por las administraciones públicas responsables.

En lo que respecta a la restauración, en 2025 se publicó un documento de síntesis sobre las Directrices y Criterios para la Restauración Ecológica en España.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.4
3.1

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
Otras, por favor especifique:: 13.1, 13.2, 14.2, 15.5, 15.9

Enlace web:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/infraestructura-verde/infverde_conectividad.html y https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauraci%C3%B3n-de-la-naturaleza/documentos/Directrices%20RE_Sintesis_Final_MITECO.pdf

Medida (título corto)

Aplicación en España de las Directrices de la Comisión Europea sobre bosques primarios y maduros

Descripción breve de la medida:

Como parte de su Estrategia Europea para los Bosques para 2030, la Comisión Europea ha desarrollado unas directrices para la definición, cartografía, seguimiento y protección estricta de los bosques primarios y maduros de la UE.

España valora muy positivamente la publicación de estas directrices y actualmente está trabajando en su adaptación y desarrollo. En este sentido, el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030 recoge en su línea de actuación prioritaria 3.2 la protección estricta de una tercera parte de los espacios protegidos, así como la protección estricta de los bosques y rodales maduros para asegurar su evolución natural, para lo cual se realizará un catálogo nacional de bosques y rodales nativos maduros y singulares.

Este trabajo de adaptación tiene lugar de forma conjunta con las autoridades regionales, competentes tanto en materia de política forestal y de biodiversidad, y se desarrolla en los grupos de trabajo asociados al Comité Forestal Español. Con ello, se aspira a lograr una aplicabilidad de dichas directrices de manera adaptada a las características propias de los ecosistemas forestales de nuestro país, asegurando así la consecución de sus objetivos.

Principales resultados alcanzados:

En el caso de España, al no quedar verdaderos bosques primarios en el territorio de nuestro país, los rodales y bosques maduros suponen las representaciones más próximas a la naturalidad de nuestros ecosistemas forestales. En el catálogo se deberán incluir otros rodales y bosques singulares que, a pesar de no cumplir con los requisitos necesarios para ser considerados maduros, tengan unas características que hagan que su conservación y protección sean de vital importancia.

Con esto presente, el trabajo de adaptación de las directrices actualmente está teniendo lugar en los Grupos de Trabajo vinculados al Comité Forestal Español. Entre los principales resultados alcanzados, cabe mencionar que el Estado central y las comunidades autónomas han consensuado sendos documentos de definiciones y metodología para la identificación, caracterización y cartografiado de rodales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
1.4
3.1
3.3

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
Otras, por favor especifique:: 15.5, 13.2
15.2

Enlace web:

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/cef2f588-7c54-11ee-99ba-01aa75ed71a1> y <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/publicaciones/estrategias/peepnb2030-difusion.pdf>

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 2

15. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 2 en su país?
Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

España se enfrenta a un reto importante para alcanzar el Objetivo Forestal Mundial 2, ya que el principal beneficio económico directo que suele obtenerse de los bosques, el aprovechamiento de la madera, no resulta viable para las empresas en buena parte del país. Una climatología mediterránea seca que limita la productividad de los bosques, una orografía montañosa que reduce la accesibilidad, la disponibilidad de otras fuentes de energía más baratas, una estructura de la propiedad forestal muy fragmentada y la carencia de mano de obra son algunos de los principales factores que influyen en este resultado.

Esta situación de abandono de los usos forestales no sólo limita los beneficios económicos y sociales que se obtienen de los bosques, sino que conlleva un incremento del riesgo de incendios forestales y una mayor necesidad de inversión pública para el mantenimiento de los bosques en buen estado. Ante esta situación, parte de las acciones prioritarias previstas en el Plan Forestal Español van encaminadas a reactivar el sector productivo forestal y fomentar un mayor aprovechamiento de la madera y otros productos forestales.

4. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 3 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible

Meta 3.1: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas

Meta 3.2: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo

Meta 3.3: Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible

El objetivo 3 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 7.2, 12.2, 12.6, 12.7, 14.2, 14.5, 15.2 y 15.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 p), 6 q), 6 x), 7 f) y 7g) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Meta 3.1: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas

16. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Mantenimiento y aumento de la superficie protegida de bosques

Descripción breve de la medida:

La expansión de los espacios naturales protegidos, especialmente en el ámbito terrestre, es un proceso en gran medida ya completado hace años en España, por lo que la acción actual está más centrada en el mantenimiento de esos espacios y en fomentar la gestión adecuada de los mismos. En todo caso, aún se declaran algunos nuevos espacios protegidos y la superficie de bosques en ellos aumenta de forma natural con el tiempo, dado que el abandono de los usos agrarios –tanto agricultura como ganadería extensiva– conlleva que los bosques reemplacen a cultivos marginales, pastizales y matorrales.

Principales resultados alcanzados:

La superficie forestal (que incluye bosques, matorrales y pastizales no cultivados) protegida en España, tanto en términos absolutos como relativos sobre el total de superficie forestal, se mantiene relativamente estable, con un ligero crecimiento en los últimos años. El territorio forestal incluido en la Red Natura 2000 o en Espacios Naturales Protegidos y áreas protegidas por convenios internacionales es de 11.47 Mha en 2022 (150000 ha más que en 2017), lo que supone un 40% de la superficie total forestal.

En lo que respecta a los bosques arbolados en espacios protegidos, se ha pasado de 7.41 Mha en 2017 a 7.67 Mha en 2022, con un incremento de 257000 ha. El porcentaje de bosques protegidos sobre la superficie de bosques total se mantiene estable, en torno al 40%.

Por su parte, España está desarrollando trabajos para la prospección de rodales de bosque primario y maduro, en cumplimiento de los objetivos europeos en esta materia.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.1

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6

15.1

Otras, por favor especifique:: 13.1, 13.2, 15.5, 15.8

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/estadisticas/aef2022/Anuario%20Estadistica%20Forestal%202022.pdf> y
https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/estadisticas/aef2017_completo_web_tcm30-521729.pdf

Meta 3.2: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo

17. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Fomento de la ordenación forestal y otros instrumentos de gestión forestal sostenible

Descripción breve de la medida:

La ordenación forestal, junto con otros instrumentos de gestión a largo plazo aprobados por las autoridades competentes, representan para España una herramienta esencial para garantizar la gestión forestal sostenible, por lo que continúan siendo fomentadas desde diversas políticas públicas. En primer lugar, una de las metas de la Estrategia Forestal Española – Horizonte 2050 es continuar extendiendo la ordenación forestal, especialmente en bosques de propiedad privada. Así, el Plan Forestal Español 2022-2032 plantea como objetivo lograr "un escenario adecuado para el aumento de la superficie forestal ordenada o sujeta a un instrumento de gestión equivalente".

Más concretamente, las administraciones públicas españolas impulsan –incluyendo con financiación pública a propietarios y gestores privados- la redacción y ejecución de instrumentos de gestión forestal para todo tipo de montes. De hecho, es una norma generalizada en las medidas forestales de la Política Agraria Común que la recepción de ayudas esté condicionada a disponer de un plan de gestión forestal y a que la sostenibilidad esté certificada por una entidad independiente. También ha habido un fuerte estímulo para la redacción y aprobación de instrumentos de gestión forestal sostenible derivados de la transferencia de fondos del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia a las comunidades autónomas.

Principales resultados alcanzados:

Desde 2017 hasta 2022, la superficie forestal con un instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible ha crecido considerablemente en España. En montes de propiedad pública, se ha pasado desde 3.2 a 3.8 Mha, mientras que, en montes de propiedad privada, se ha pasado de 1.9 a 2.9 Mha. Estos datos confirman una tendencia positiva que ya se venía registrando desde 2010.

A pesar de este progreso, la superficie de monte ordenada aún constituye menos del 25% del total de la superficie forestal de España, lo que indica que aún hay mucho trabajo que realizar en este ámbito. Para continuar avanzando en este sentido, en 2022 el Gobierno de España aprobó las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible, desarrolladas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
2.4
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.2
Otras, por favor especifique:: 12.2, 15.9

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/EFE%20Web.pdf> , <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/PFE-Web.pdf> y <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/directrices-gfs.html>

Meta 3.3: Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible

18. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 3.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 3.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Adopción del primer Plan de Acción de Economía Circular

Descripción breve de la medida:

En 2021, se aprobó el primer Plan de Acción de Economía Circular, desarrollado en el marco de la Estrategia Española de Economía Circular. El Plan establece las acciones para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en el que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

Dentro de los ejes del Plan, la bioeconomía en general, y el sector forestal en particular, cobran un destacado protagonismo. En este sentido, se contemplan diferentes medidas destinadas a aumentar la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible, como el lanzamiento de un plan para la circularidad en la producción sostenible de madera y otras materias primas forestales (acción 1.1.2), el desarrollo de modelos silvícolas para el impulso de madera de calidad en la construcción (acción 1.1.3) o el fomento de la compra y utilización de productos forestales sostenibles y renovables (acción 2.3.1).

Principales resultados alcanzados:

Tras la puesta en marcha de este Plan, algunas de las líneas de acción previstas en él han alcanzado un importante nivel de consecución. Uno de los resultados más relevantes para el ámbito forestal ha sido la publicación de una guía oficial sobre el uso de la madera como material constructivo sostenible, así como la aprobación de modelos tipo para la gestión forestal en determinadas comunidades autónomas para facilitar la adhesión de montes privados de carácter productivo y escaso tamaño.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

2.3
2.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.2
Otras, por favor especifique:: 9.3, 9.4, 8.2, 8.3, 8.4, 11.6, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 13.2, 15.9

Enlace web:

Plan de acción https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/plan_accion_eco_circular_def_nipo_tcm30-529618.pdf y Guía de construcción en madera <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/En%20madera,%20otra%20forma%20de%20construir.%20El%20material%20constructivo%20sostenible%20del%20siglo%20XXI.pdf>

Medida (título corto)

Promoción de la certificación forestal

Descripción breve de la medida:

La promoción de la certificación forestal representa una de las medidas del Plan Forestal Español para apoyar la gestión forestal sostenible. De este modo, se busca lograr un mejor posicionamiento en el mercado de aquellos productos forestales que se encuentran amparados por esquemas de certificación que demuestren su procedencia de bosques gestionados de manera sostenible, lo que constituye también una manera de promocionar el manejo sostenible de los bosques del país.

Principales resultados alcanzados:

La promoción de la certificación forestal por parte del Gobierno de España aspira a disminuir los costes para la implementación y auditoría de los sistemas voluntarios de certificación, lo que ha posibilitado un aumento en su uso. De acuerdo con los datos más recientes, se observa que la superficie forestal certificada ha aumentado en los dos sistemas de certificación preponderantes en nuestro país. En el sistema FSC se han incorporado más de 154000 ha en 2022, lo que supone un incremento del 35% respecto a 2021. El sistema PEFC ha incorporado 209000 ha nuevas, aumentando un 8% respecto al año anterior.

El crecimiento acumulado en los últimos cinco años es muy importante, ya que se ha pasado de una superficie certificada de 272000 ha (FSC) y 2150000 ha (PEFC) en 2017, a las 596000 (FSC) y 2700000 (PEFC) registradas en 2022. También se han iniciado certificaciones de servicios ecosistémicos bajo el esquema FSC.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
2.4
2.5
5.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.2
Otras, por favor especifique:: 8.2, 8.3, 8.4, 12.2, 12.6, 12.8, 15.9

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/PFE-Web.pdf> ,
<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/estadisticas/aef2022/Anuario%20Estadistica%20Forestal%202022.pdf> ,
https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/estadisticas/aef2017_completo_web_tcm30-521729.pdf y <https://www.es.fsc.org/es-es/servicios-del-ecosistema>

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 3

19. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 3 en su país?

Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

En lo que respecta al Objetivo Forestal Mundial 3, los retos para España son diferentes para cada uno de los elementos que lo componen. En el ámbito de la protección de los bosques, la red Natura 2000 y otros espacios naturales protegidos ya cubren una buena parte de la superficie terrestre del país, con lo que aproximadamente un 40% de la superficie forestal se encuentra protegida, lo que supone un dato bastante aceptable.

En relación con la sostenibilidad de la gestión, aunque España lleva fomentando desde hace años un mayor uso de los planes de ordenación forestal y de otros instrumentos de gestión forestal sostenible, se constata que tres cuartas partes de la superficie forestal no dispone aún de este tipo de planes. Se pueden señalar dos motivos principales para ello: i) por un lado, la fuerte fragmentación de la propiedad forestal privada, que hace que la redacción y ejecución de estos planes sea mucho más costosa por unidad de superficie que en grandes propiedades; ii) por otro lado, la falta de rentabilidad económica que acusan muchos montes en España, lo que desincentiva a sus propietarios y gestores (especialmente a los privados) a invertir recursos en hacer una planificación de usos y aprovechamientos que difícilmente encontrarán un mercado.

En todo caso, en los montes más productivos y rentables, sí que hay un crecimiento notable de la certificación forestal.

5. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 4 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 4: Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Meta 4.2: Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

Meta 4.4: Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes

Meta 4.5: Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

El objetivo 4 y sus metas apoyan la consecución y contribuyen a ella, de las metas 12.a, 15.7, 15.a, 15.b, 17.1 a 17.3, 17.6, 17.7 y 17.16 a 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 h), 6 i), 6 m), 6 r), 6 s), 7 a) a 7 c) y 7 l) a 7 q) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

20. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.1 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.1, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Compromisos forestales de gestión de la Política Agraria Común (PAC)

Descripción breve de la medida:

Los compromisos forestales de gestión constituyen una intervención prevista en el Plan Estratégico de España de la Política Agraria Común de la UE, con la que se ofrecen ayudas a propietarios y gestores de montes para que, más allá de los mínimos establecidos por la ley, se adopten de forma voluntaria compromisos medioambientales y climáticos en la gestión de terrenos forestales. En general, se fomentan prácticas que contribuyen a la conservación y estabilidad de los bosques, de manera que puedan seguir prestando servicios de los ecosistemas tales como captura y almacenamiento de carbono, regulación hidrológica, cantidad y calidad del suministro de agua, servicios culturales y de recreo, protección de suelos, conservación de la biodiversidad, incluyendo los hábitats, y mantenimiento del paisaje. Entre los posibles compromisos forestales están, entre otras cosas, las intervenciones para la diversificación florística o estructural, la modificación de métodos de aprovechamiento maderero o la adhesión a esquemas de certificación forestal.

Principales resultados alcanzados:

Las medidas forestales de la PAC se vienen aplicando en España desde hace años, si bien las actualmente vigentes fueron iniciadas en 2023 con la publicación del Plan Estratégico de España, vigente hasta 2027. Aún es pronto para disponer de datos sobre la aplicación de los Compromisos forestales de gestión, o del gasto que se ha ejecutado bajo estas medidas, si bien el PEPAC establece de forma indicativa que podría llegar a aplicarse en un promedio de 80000 ha al año, con una asignación financiera indicativa de 9 M€ para todo el período previsto (5 años).

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
2.2
2.4
2.5
4.2
2.3

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 2.3, 2.4, 12.2, 15.9, 17.17

Enlace web:

<https://www.mapa.gob.es/eu/pac/ayudas-2023-2027/65021.aspx>

Meta 4.1: Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

21. Desde 2020, ¿ha logrado su país movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros para conseguir una gestión forestal sostenible?

Si

22. En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes
(Seleccione todas las que correspondan)

Financiación nacional pública
Financiación nacional privada
Financiación internacional pública, incluida la asistencia oficial para el desarrollo

23. En caso negativo, describa las principales dificultades encontradas:

Meta 4.2: Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas

24. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Inversiones forestales de la PAC

Descripción breve de la medida:

Como parte de la Política Agraria Común de la UE (PAC), España contempla ayudas a las inversiones dirigidas al sector forestal. Estas inversiones, recogidas en el Plan Estratégico de la PAC de España, pueden destinarse a distintos objetivos: repoblación forestal y sistemas agroforestales, prevención de daños forestales y actuaciones silvícolas con objetivos ambientales. También se prevé una línea específica para inversiones productivas.

Determinadas inversiones pueden recibir ayudas por la totalidad del gasto incurrido, en concreto aquellas en repoblación forestal, implantación y regeneración de sistemas agroforestales y concentración parcelaria en silvicultura, inversiones no productivas relacionadas con objetivos específicos ambientales, así como aquellas inversiones en acciones preventivas adecuadas y las inversiones destinadas al mantenimiento de la salud de los bosques.

Principales resultados alcanzados:

Al tratarse de una política quinquenal, no se dispone aún de resultados de ejecución de gasto efectivo. Como parte del proceso de evaluación de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de la PAC, se prevén como indicadores de resultados las tierras forestadas (R17), las ayudas a la inversión destinadas al sector forestal (R18) o los resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales (R27).

Basándonos en períodos de programación anteriores (2014-2022), sabemos que en esos 9 años se destinaron 1680 millones de euros FEADER, el 15% del total asignado a España para Desarrollo Rural, para apoyar estas inversiones forestales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
2.2
2.3
2.4
4.1
5.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 12.2, 13.2, 2.3, 2.4, 15.9, 17.17

Enlace web:

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/plan-estrategico-pac.aspx> y https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/resumen_cap_42__tcm30-693959.pdf

Medida (título corto)

Inversiones forestales dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Descripción breve de la medida:

En 2021, España lanzó su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este plan, con el que España se acoge al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU, constituye un conjunto coherente de inversiones que buscan aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género.

La transición ecológica de nuestro país constituye uno de los cuatro ejes fundamental de este plan. En esta línea, cabe destacar el componente 4 del Plan, que recoge las inversiones en materia de Conservación y Restauración de Ecosistemas y su Biodiversidad. Este componente contempla cuatro áreas de inversión: (1) Digitalización y conocimiento del patrimonio natural, (2) Conservación de la biodiversidad terrestre y marina, (3) Restauración de ecosistemas e infraestructura verde y (4) Gestión Forestal Sostenible que se compone de inversiones para la gestión forestal. Como parte de esta última inversión, se plantean: (i) planes de soporte técnico a los propietarios y administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública y la redacción de proyectos de ordenación o planes de gestión y sus revisiones, así como su aplicación. (ii) una línea de actuación sobre el reto demográfico, para luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social, y (iii) un especial esfuerzo en materia de defensa de los ecosistemas mediante la lucha contra incendios, por ser un elemento especialmente importante en nuestro país.

Asimismo, en el marco de este Plan, se ha creado también el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, con el objeto de apoyar la consecución de los objetivos para lograr la transición a un modelo productivo y social más ecológico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales resultados alcanzados:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé 1.642 millones de euros como inversión total estimada, mucha de la cual ya se ha repartido entre las diferentes administraciones regionales para su ejecución.

Por su parte, el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia ha financiado numerosas intervenciones de carácter público de naturaleza anual y plurianual en ámbitos como la protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y de los bosques, la mitigación y adaptación al cambio climático o la prevención de la contaminación. En concreto, el conjunto de medidas de restauración ecológica, gestión del agua y prevención de riesgos naturales previstas en los planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación supera los 34000 millones de euros hasta 2027.

Además, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico ha publicado un mapa interactivo con los proyectos financiados por el Plan de Recuperación, donde se puede consultar el desglose por comunidad autónoma, tipo de actuación y presupuesto ejecutado.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

4.1
1.3
1.4
2.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
15.b
Otras, por favor especifique:: 12.2, 15.5, 17.17

Enlace web:

<https://planderecuperacion.gob.es/>

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

25. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 4.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 4.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo

Descripción breve de la medida:

El Plan Director es el documento estratégico que rige la cooperación al desarrollo de España, donde se establece que la Agenda 2030 constituye la "misión fundamental" de la cooperación española.

El Plan sitúa la gestión forestal como un elemento estratégico. Se fija como objetivo "promover la protección de la biodiversidad en las políticas de los países socios, y apoyar actuaciones para la gestión sostenible e inclusiva de los ecosistemas", para lo cual se fomentarán "en particular prácticas favorables para una gestión sostenible en agricultura, pesca, gestión forestal y acuicultura y la prevención y lucha contra el delito medioambiental". Además, el documento reconoce como objetivo el "apoyo a la creación, ampliación y gestión de espacios terrestres y marinos naturales protegidos", lo que conllevará "acciones encaminadas a la reforestación, la gestión sostenible de los bosques y masas de agua y la lucha contra los incendios".

Principales resultados alcanzados:**Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:**

4.1
4.2
4.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.b
Otras, por favor especifique:: El Plan sigue una estructura donde se muestra cómo contribuye a cada uno de los ODS.
15.2

Enlace web:
https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola_FINAL.pdf

Medida (título corto)
Programa Amazonia+

Descripción breve de la medida:
El Programa Amazonia+ es una iniciativa de la FIAP (organismo de la Cooperación Española especializado en Políticas Públicas), desarrollado junto con otros socios de la UE. El propósito principal del Programa Amazonia+ es fortalecer la capacidad de los ocho países de la cuenca amazónica (Colombia, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) y se centra en combatir la deforestación, la degradación forestal y promover la gestión forestal sostenible. Asimismo, busca prevenir, monitorear, controlar, combatir y remediar los impactos de los incendios forestales. Además, se enfoca en el desarrollo e implementación de políticas y mecanismos de gobernanza ambiental y forestal, con la participación activa de las comunidades locales y pueblos indígenas de la cuenca amazónica.

Principales resultados alcanzados:
Este programa cuenta con dos componentes actualmente en fase de aplicación, que incluyen las siguientes actividades:
- Desarrollar espacios de articulación e intercambio intrarregional (dentro de la cuenca) e interregional (entre los países de la cuenca y los de la UE) sobre manejo de bosques, lucha contra la deforestación, incendios forestales;
- Desarrollo de formaciones académicas y de investigación científica (cursos técnicos, universitarios y maestrías) con la red de universidades amazónicas, institutos de investigación y red de universidades de estados miembros de la UE, en manejo integral del fuego y manejo forestal sostenible).
- Implementación de proyectos pilotos para i) capacitaciones institucionales relacionadas con el manejo sostenible del fuego; ii) desarrollo de las unidades BREMIF (Brigadistas Especialistas en Manejo Integral del Fuego) y de centros especializados relacionados; y iii) promover la adopción de prácticas amigables con la biodiversidad en las actividades agroforestales desarrolladas para prevenir la deforestación, la degradación forestal y los incendios forestales.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:
1.3
1.4
2.4
3.3
4.2
4.5
5.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 12(a), 13.2, 13.3, 15.3, 15.4, 15.9, 16.6, 16.7, 16.10, 17.6, 17.16, 17.17

Enlace web:
https://www.fiap.gob.es/proyectos_fiiapp/programa-amazonia/

Medida (título corto)
Partenariado de la Declaración de Ámsterdam

Descripción breve de la medida:
En 2021, el Gobierno de España se adhirió al Partenariado de la Declaración de Ámsterdam, una alianza integrada por 10 países europeos cuyo objetivo principal es eliminar la deforestación asociada a las cadenas de suministro de determinados productos agrícolas. El Partenariado promueve la cooperación entre países consumidores y productores, así como con todos los actores implicados en las cadenas de suministro, incluyendo el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos. Su finalidad es lograr cadenas de suministro sostenibles y libres de deforestación, en línea con los compromisos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia del Partenariado incluye cuatro líneas estratégicas: (1) facilitar la acción europea en materia de clima, deforestación y comercio; (2) estimular un enfoque global para las cadenas de suministro para las materias primas, en particular el aceite de palma; (3) fomentar el diálogo con los principales países consumidores y productores y (4) fomentar la transparencia y el reporte voluntario en RSC.

Principales resultados alcanzados:
La alianza renueva cada cinco años su ambición con una nueva declaración. La última suscrita tiene por horizonte 2025 y actualmente está en proceso de negociación una nueva declaración. Además, la alianza ha puesto en marcha numerosas iniciativas, como encuentros de partes interesadas, sesiones formativas, informes de políticas o visitas de asistencia técnica a países productores. En particular, cabe destacar que, en calidad de presidencia rotatoria de la alianza, España auspició el evento "From Ambition to Action", que reunió en Madrid en mayo de 2024 a numerosas instituciones y partes interesadas para facilitar el diálogo holístico y el intercambio de buenas prácticas sobre cómo aplicar nuestras ambiciones para reducir y revertir la deforestación y la degradación forestal.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:
1.3
2.4
3.3
5.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 12.2, 12.6, 12.8, 13.2, 13.3, 15.3, 15.5, 17.16, 17.17

Enlace web:
<https://ad-partnership.org/> y <https://ad-partnership.org/wp-content/uploads/2024/08/2024-0529-ADP-MSM-Spain-report-vFINAL.pdf>

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

26. ¿Participa su país en labores de cooperación internacional o alianzas público-privadas para promover la gestión forestal sostenible?

Sí

27. En caso afirmativo, sírvase especificar la entidad o entidades con las que su país coopera:
(Seleccione todas las que correspondan)

Gobiernos
Organizaciones/procesos intergubernamentales
Sector privado
Organizaciones no gubernamentales

28. Sírvase especificar los tipos de cooperación o alianzas público-privadas en las que su país participa:
(Seleccione todas las que correspondan)

Norte-Sur
Triangular

29. Sírvase especificar las esferas de cooperación o alianzas público-privadas en las que su país participa:
(Seleccione todas las que correspondan)

Ciencia
Tecnología
Innovación

Meta 4.4: Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes

30. Desde 2020, ¿ha elaborado o puesto en práctica su Gobierno estrategias de financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

No

31. Desde 2020, ¿ha tenido acceso su Gobierno a financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Sí

32. En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes:
(Seleccione todas las que correspondan)

Financiación nacional pública

Meta 4.5: Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

33. ¿Ha mejorado desde 2020 la recopilación, disponibilidad y accesibilidad de información relacionada con los bosques en su país, por ejemplo, a través de evaluaciones científicas multidisciplinarias?

Sí

34. En caso afirmativo, por favor describa las mejoras (máximo 250 palabras).

En febrero de 2025, concluyó la toma de datos del cuarto ciclo del Inventario Forestal Nacional (IFN4). El IFN4 incorpora mejoras sustanciales en la recopilación de información, entre otras cuestiones las relativas a la biodiversidad, la toma de datos de campo de productos forestales no maderables o la utilización de ecuaciones de biomasa arbórea con el fin de informar sobre la fijación de carbono secuestrado por las especies arbóreas. Se cuenta con asesoramiento científico de INIA-CSIC para la elaboración de metodologías.

En 2024, se presentó una nueva edición del Mapa Forestal Español (MFE25) con la que se completa la cartografía de los ecosistemas forestales en todo el territorio a escala 1:25000. El MFE25, cuya metodología de trabajo se basa en la fotointerpretación sobre ortofotografías de alta resolución con comprobaciones de campo, es la referencia cartográfica del IFN y fuente de información esencial para la planificación y gestión sostenible de los ecosistemas forestales españoles.

35. ¿Realiza su país un Inventario Forestal Nacional?

Sí

36. En caso afirmativo, ¿en qué año se realizó el último inventario?

2025

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 4

37. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 4 en su país?
Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

Aunque se ha avanzado mucho en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 4, continúan persistiendo algunos retos. Uno de los principales desafíos es conseguir un mayor compromiso y atraer más inversiones del sector privado. Las empresas son imprescindibles para lograr una movilización de recursos sostenible y duradera, así como para impulsar la innovación y atraer talento hacia el sector. En este sentido, apostar por mecanismos innovadores y fórmulas de colaboración público-privada es clave para que el sector forestal sea mucho más atractivo para el sector privado.

Otro de los retos detectados es el acceso a la financiación ya existente. A escala internacional, son varios los fondos con potencial para financiar acciones forestales que no están siendo aprovechadas plenamente. Mejorando la capacitación de los propietarios y gestores forestales, podría aumentarse el número de beneficiarios reales de la financiación existente a nivel nacional y europeo. Con objeto de definir un marco legal apropiado, se está revisando la Ley 43/2003 de Montes para incorporar la figura del "selvicultor activo" y las definiciones de "actividad forestal" y de "explotación forestal", lo que facilitará el acceso a las ayudas vinculadas a la ordenación y gestión forestal o medidas públicas de apoyo al sector forestal.

6. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 5 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 5: Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Meta 5.1: Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Meta 5.4: Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

El Objetivo 5 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.4, 2.4, 5.a, 15.9, 15.c, 16.3, 16.5 a 16.7, 16.10 y 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 a), 6 c), 6 k), 6 l), 6 n), 6 w) y 7 c) y 7 h) a 7 j) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 5.1: Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza

38. En su país, ¿se han integrado los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible o las estrategias de lucha contra la pobreza?

Yes

39. En caso afirmativo, especifíquese en cuáles de ellos han sido integrados:
(Seleccione ambos, caso corresponda)

Planes nacionales de desarrollo sostenible

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

40. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 5.2 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 5.2, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Reglamento Europeo de Productos Libres de Deforestación (EUDR).

Descripción breve de la medida:

En 2023 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal (EUDR), que es de aplicación directa en España.

El EUDR prohíbe que se introduzcan en el mercado de la UE o se exporten fuera de ella productos que puedan haber contribuido a la deforestación o no cumplan la legislación pertinente en el país de producción donde se cultiva, aprovecha o cría la materia prima. Con esta medida, España y la UE reconocen la importancia de abordar las causas profundas de la deforestación, entre las cuales se encuentra la producción y comercio de ciertas materias primas, y buscan acometer una acción decisiva para frenar el aprovechamiento ilegal de determinados recursos escala global y el fenómeno de la deforestación y de la degradación forestal.

Principales resultados alcanzados:

La entrada en aplicación del EUDR para los operadores económicos no está prevista hasta 2025. No obstante, como se ha señalado, esta ley implicará que no se pueda introducir en el mercado europeo determinados productos y materias primas que hayan sido producidos de manera ilegal o hayan generado deforestación. Por ende, habida cuenta de la importancia del mercado europeo, con más de 400 millones de consumidores con un poder adquisitivo elevado, se espera que esta medida suponga un mecanismo muy efectivo para que las empresas europeas e internacionales aumenten sus compromisos para reducir y revertir la deforestación y degradación forestal a nivel global.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.2
1.3
2.4
5.4
6.3

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 8.4, 8.7, 12.2, 12.6, 13.2, 13.3, 15.5, 17.14, 17.16, 12(b)

Enlace web:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32023R1115&qid=1687867231461>

Meta 5.2: Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

41. Desde 2020, ¿ha adoptado su Gobierno medidas para prevenir y reducir el tráfico internacional ilícito de productos forestales, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos?

Sí

42. En caso afirmativo, especifique el tipo de medidas:

Nuevas leyes
Controles de la exportación
Controles de la importación

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

43. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 5.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 5.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Impulso de la actividad del Consejo Forestal Nacional

Descripción breve de la medida:

Uno de sus objetivos fijados en la Estrategia Forestal Española es disponer de un marco de gobernanza forestal nacional coherente que permita una adecuada coordinación y seguimiento de las políticas desarrolladas por las regiones, la participación de todos los agentes del sector forestal implicados, y la mejora de la colaboración con los responsables de políticas (cambio climático, biodiversidad, agrario, agua, energía...) cuya implementación interactúa con los montes y el sector forestal.

Como parte de ello, a través del Real Decreto 159/2022 España ha ampliado la representatividad en el Consejo Forestal Nacional, órgano donde están representados todos los sectores directamente implicados en la definición de las políticas forestales, desde los representantes de los gobiernos regionales y de los ayuntamientos, a los propietarios privados, industrias, colegios profesionales, empresarios, centros de investigación, universidades, etc. Por su parte, el PFE 2022-2032 establece la necesidad de establecer diversos grupos de trabajo en temáticas prioritarias (régimen económico, divulgación forestal, biomasa) para su tratamiento conjunto por parte de los agentes públicos y privados.

Principales resultados alcanzados:

Se ha reforzado la gobernanza del Consejo Forestal Nacional para responder mejor a las necesidades de coordinación que necesita el sector forestal. Este órgano se complementa con el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad en función de las temáticas abordadas y de la acción política prevista, descrito en la meta 6.3.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

2.4
5.2
5.4
6.3
6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 13.2, 16.6, 16.7, 17.14

Enlace web:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/10/pdfs/BOE-A-2022-3717.pdf>

Medida (título corto)

Creación del Comité de Lucha contra la Desertificación.

Descripción breve de la medida:

El Gobierno de España creó en marzo de 2025 el Comité de Lucha Contra la Desertificación. Este Comité, previsto en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación, establece un nuevo marco de gobernanza para las políticas e iniciativas relacionadas con la desertificación en España y promueve la coordinación entre administraciones. El Comité abordará la implementación de la Estrategia, la cual incluye varias medidas y líneas de actuación que están directamente relacionadas con los bosques, entre las que destacan la gestión sostenible de los recursos naturales, la restauración ecológica de áreas forestales degradadas y la importancia de los bosques en la adaptación y mitigación del cambio climático.

Principales resultados alcanzados:

Debido a su reciente creación, aún no se han podido materializar resultados concretos. En cualquier caso, su principal función será fomentar la cooperación, la consulta y la colaboración entre las administraciones públicas para la aplicación coherente en el territorio nacional de las políticas de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, así como del intercambio de buenas prácticas en la implementación de políticas y acciones sobre estas materias.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

5.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.2
Otras, por favor especifique:: 13.2, 15.3, 15.9, 16.6, 16.7, 17.14

Enlace web:

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/03/12/pdfs/BOE-A-2025-4822.pdf>

Medida (título corto)

Potenciación de foros de coordinación entre las diversas unidades de la Administración pública cuyas actuaciones inciden sobre los montes y el sector forestal.

Descripción breve de la medida:

Una de las acciones previstas en el Plan Forestal Español es la potenciación de instrumentos de coordinación interdepartamental cuyas actuaciones inciden sobre los montes y el sector forestal. Para ello, se ha buscado dar un impulso a los grupos de trabajo que asesoran al Comité Forestal Español, los cuales se encargan de analizar, seguir y estudiar temas concretos. Estos grupos cuentan con una participación multisectorial, integrando la administración estatal con la regional, y abordan diferentes temas desde una perspectiva holística.

Principales resultados alcanzados:

Desde 2020, se han creado diferentes grupos de trabajo donde se están desarrollando líneas de trabajo emergentes, entre los que cabe destacar relativos a Propiedad Forestal, Economía Forestal, Formación y Empleo Forestal, Biodiversidad Forestal o Restauración Hidrológico-Forestal, entre otros. Estos grupos que se han constituido se reúnen de forma periódica y las principales conclusiones de sus deliberaciones se elevan al Comité Forestal Español, donde se formulan recomendaciones de política. Asimismo, estos grupos mantienen una colaboración activa con otras autoridades que operan en ámbitos de política relevantes para los mismos. Por poner dos ejemplos, cabe señalar que el Grupo de Trabajo en materia de Restauración Hidrológico Forestal trabaja de manera conjunta con las administraciones hidrológicas nacionales, mientras que el Grupo de Trabajo sobre Incentivos Económicos y Sumideros de Carbono lo hace con la Oficina Española de Cambio Climático.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
1.4
2.4
2.5
5.4
6.3
6.5

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 13.2, 16.6, 16.7, 17.14

Enlace web:

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

44. ¿Qué tipos de mecanismos se han establecido para recabar la participación de los interesados en la formulación, la planificación y la ejecución de políticas forestales y de gestión forestal sostenible? Sirvase describirlos en un máximo de 250 palabras:

Tal y como se establece en la Estrategia Forestal Española - Horizonte 2050, la participación de todos los agentes públicos y privados del sector forestal y grupos de interés constituye uno de los objetivos generales en la política sobre bosques de nuestro país. Además, se ha ampliado la composición del Consejo Forestal Nacional, órgano de participación en la planificación y ejecución de políticas forestales. Además, se ha reforzado el Comité Forestal Español con la creación de diversos Grupos de Trabajo y se vienen estableciendo acuerdos de colaboración relacionados con las actividades forestales que han contribuido a una mejor coordinación entre administraciones.

Meta 5.4: Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

45. En su país, ¿se han integrado los bosques en los procesos de toma de decisiones relativos a la planificación y el desarrollo del uso del suelo?

Sí

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 5

46. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 5 en su país? Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.

Pese a que se han logrado avances significativos en la consecución del OFM 5 existen algunos retos para avanzar en este objetivo. Uno de los más importantes es la fragmentación institucional entre administraciones responsables de políticas que inciden sobre bosques. En España, existen competencias compartidas en materia forestal entre la administración central (Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico), quien establece el marco normativo básico y coordina a nivel nacional; y la administración regional (comunidades autónomas), quien asume la gestión y aprovechamiento de los montes, así como la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Aunque España ha promovido diferentes espacios de coordinación y de trabajo para asegurar una política holística, establecer y mantener coordinación eficaz es un reto permanente.

Otro desafío para la consecución del OFM 5 es lograr una mayor presencia de las nuevas tecnologías en la gobernanza forestal. Aunque la digitalización ha avanzado mucho en la relación que mantienen los ciudadanos con las administraciones responsables de la política forestal, circunstancias como la elevada edad media de los propietarios forestales dificultan su aplicación y generalización.

En relación con la meta 5.2., otro reto lo origina la longitud de las cadenas de valor de los productos forestales. En este sentido, luchar contra productos cuya producción ha originado deforestación implica una responsabilidad compartida entre países productores y consumidores, de ahí la importancia de medidas como el EUDR, acompañadas de una cooperación efectiva entre países.

7. Avances en la consecución del Objetivo Forestal Mundial 6 y metas conexas

Objetivo Forestal Mundial 6: Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes

Nota: las metas 6.1 y 6.2 no se incluyen en esta sección del formato porque se refieren a medidas adoptadas por la comunidad internacional, no a medidas nacionales

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

El objetivo 6 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 b), 6 c), 6 g), 6 m), 6 w), 7 r) y 7 s) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

47. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.3 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener más información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.3, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Actualización de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Descripción breve de la medida:

La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad constituye el principal órgano consultivo y de cooperación interterritorial en España en el ámbito de los bosques y de la biodiversidad. Creado en 2008, ha sido objeto de reformas en los años 2022 y 2025 para adecuarlo a las nuevas realidades medioambientales e institucionales. Este órgano está diseñado con el fin de incorporar muchas de las dimensiones de política con relevancia en los bosques. Está presidido por la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y cuenta con representantes de cada una de las regiones españolas y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Asimismo, la Comisión dispone de comités especializados de carácter técnico e intersectorial, como el Comité Forestal Español, el Comité de Lucha contra los Incendios Forestales, el Comité de Espacios Naturales Protegidos, el Comité de Recursos Genéticos Forestales, el Comité de Flora y Fauna Silvestres, el Comité de Lucha contra la Desertificación o el Comité de Humedales, lo que permite asegurar la interseccionalidad de las políticas relevantes para los bosques.

Principales resultados alcanzados:

La puesta al día de esta institución ha permitido reforzar su papel como un lugar de encuentro y un foro de discusión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con la protección, restauración y mejora de los recursos naturales y afectando a distintos ámbitos competenciales, precisan de una coordinación interadministrativa que garantice una gestión más eficaz y el cumplimiento del principio de solidaridad en la toma de decisiones en esta materia.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
1.4
2.5
3.1
3.3
5.3
5.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
Otras, por favor especifique:: 12.2, 14.2, 15.5, 15.8, 15.9, 16.6, 16.7, 17.14, 17.17.9

Enlace web:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb_esp_com_est_patrimonio_natural_bio.htm y
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-14855>

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

48. ¿Existen mecanismos que apoyen la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal?

Si

49. En caso afirmativo, especifique los sectores involucrados:

Cambio climático
Biodiversidad
Desarrollo rural
Uso del suelo

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

50. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.4 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u

Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.4, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Adopción de las Directrices básicas comunes de gestión forestal sostenible

Descripción breve de la medida:

En 2022, el Consejo de Ministros de España aprobó las Directrices Comunes de Gestión Forestal Sostenible. Este documento tiene la vocación de ser una referencia que plasme el contenido mínimo que deben de contener los planes de ordenación de montes y planes dasocráticos que han de elaborar los gestores forestales. Además, también orienta a las autoridades forestales regionales competentes en este ámbito para que, en base a estas Directrices, puedan desarrollar –en mayor detalle- instrucciones autonómicas de ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales.

Principales resultados alcanzados:

Gracias a esta actualización, España ahora cuentan con unas directrices en materia de gestión forestal sostenible actualizadas a las necesidades de nuestro tiempo. De este modo, se asegura una adaptación completa a los montes españoles de los criterios e indicadores de sostenibilidad, su evaluación y seguimiento, de conformidad con los criterios establecidos en resoluciones internacionales y convenios en los que España sea parte y se aseguran los elementos mínimos que aseguran que la gestión de los bosques sea sostenible. Cabe destacar asimismo que diversas regiones autónomas españolas ya han empezado a elaborar o revisar sus instrucciones de ordenación y aprovechamiento sobre la base de estas directrices.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

1.3
1.4
2.4
2.5
3.2

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 12.2, 13.2, 15.8, 15.9

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/DBC-Web.pdf>

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

51. ¿Se utilizan en su país criterios e indicadores de gestión forestal sostenible?

Sí

52. En caso afirmativo, sírvase especificar las series de criterios e indicadores utilizadas: (Seleccione todas las que corresponda)

Nacionales o subnacionales
Regionales o internacionales (Por ejemplo, los utilizados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Forest Europe, el Proceso de Montreal y la Propuesta de Tarapoto sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico.)

53. En caso afirmativo, sírvase especificar con cuáles de los siguientes propósitos se utilizan: (Seleccione todas las que corresponda)

Generar información para los informes nacionales sobre las condiciones y la gestión de los bosques
Supervisar y evaluar las condiciones y la gestión de los bosques
Examinar y desarrollar las políticas e instrumentos forestales nacionales para la gestión forestal sostenible
Comunicarse con la sociedad y dialogar con las partes interesadas
Informar sobre los bosques a las organizaciones regionales e internacionales (sírvase especificar)::

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

54. Desde 2020, ¿qué medidas han sido adoptadas en su país para promover la consecución de la meta 6.5 o contribuir a ella? Por favor indique los nombres de las medidas y describa brevemente hasta tres medidas por meta, así como los resultados conseguidos hasta la fecha. Puede indicar también otras metas conexas a los Objetivos Forestales Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyadas por cada medida. Siempre que sea posible, por favor incluya un enlace web donde se pueda obtener mas información sobre la medida.

Para informar sobre medidas adicionales para la meta 6.5, haga click en "Agregar otra medida" abajo. Por favor, limite sus respuestas a un máximo de 150 palabras por medida.

Medida (título corto)

Participación transversal y multisectorial a través de la Estrategia Forestal Española y el Plan Forestal Español

Descripción breve de la medida:

La Estrategia Forestal Española – Horizonte 2050 fomenta una adecuada participación de todos los actores y grupos relevantes en la confección y aplicación de las políticas forestales de nuestro país, las cuales a su vez están perfectamente orientadas a la consecución del Plan Estratégico de NNUU y sus Objetivos Forestales Mundiales. En este sentido, la estrategia establece como un objetivo general establecer un marco de gobernanza que "permita una adecuada coordinación y seguimiento de las políticas desarrolladas por las regiones, así como la participación de todos los agentes públicos y privados del sector forestal y grupos de interés".

Al basarse en lo establecido en la Estrategia, el Plan Forestal Español igualmente refleja este espíritu participativo en muchas de las medidas que en él se contemplan. En efecto, el Plan distingue tres tipos de medida (A, B y C), siendo una de ellas (encontradas en el Bloque B) aquellas en materia de procedimientos de coordinación administrativa, mecanismos de colaboración institucional, cooperación y participación sectorial, que persiguen asegurar la participación de todos los grupos de interés en la ejecución del Plan para cada una de las 25 líneas de acción identificadas. Además, se han priorizado las medidas más relevantes de acuerdo con el resultado del proceso participativo de elaboración del PFE.

Principales resultados alcanzados:

A día de hoy, la puesta en marcha del Plan Forestal Español 2022-2032 está permitiendo reforzar la participación de todos los actores relevantes.

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

5.3
5.4

Esta medida también contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6.6
15.1
15.2
Otras, por favor especifique:: 15.7, 15.8, 15.9, 16.7, 17.14, 17.17

Enlace web:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/EFE%20Web.pdf> y <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/PFE-Web.pdf>

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

55. De 2020, ¿ha habido participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

Sí

56. En caso afirmativo, describa su participación en un máximo de 250 palabras:

Como se ha descrito anteriormente, España ha situado la participación multisectorial en el centro de toda su planificación estratégica forestal, con lo que está plenamente alineada en este sentido con el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques. En efecto, asegurar una participación activa de todos los agentes públicos y privados del sector forestal y grupos de interés constituye uno de los ejes vertebradores de la estrategia forestal española, contagiándose este mismo espíritu a muchas de las políticas en materia forestal de nuestro país. En esta línea, se han emprendido medidas concretas para fomentar la participación de todos los grupos relevantes, como acuerdos de colaboración con grupos relevantes, creación de plataformas y demás mecanismos de participación que aseguran una participación y coordinación adecuada e inclusiva de estos grupos, favoreciendo así la consecución de los grandes objetivos de la Estrategia.

Retos relacionados con el Objetivo Forestal Mundial 6

**57. ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar el Objetivo 6 en su país?
Por favor, limite su respuesta a 250 palabras.**

En cuanto al OFM 6, observamos la fragmentación institucional y de políticas como uno de los principales desafíos. España cuenta con una estructura territorial descentralizada, formada por 17 regiones que cuentan con gobiernos autonómicos, los cuales disponen de amplias competencias en materia de política forestal. Esta circunstancia, que aporta beneficios sustanciales en términos de una mayor subsidiariedad y que permite adaptar las políticas a la gran diversidad de ecosistemas forestales de España, no está exenta de desafíos para lograr una coordinación efectiva. De ahí la importancia de contar con un sistema institucional que propicie una representación efectiva de todas las administraciones regionales responsables de bosques en nuestro país (Comité Forestal Español), así como la necesaria participación de los agentes del sector (Consejo Forestal Nacional).

Asimismo, los diagnósticos de política demuestran que la despoblación representa otros de los principales desafíos para avanzar hacia el OFM 6. La estructura demográfica de nuestro país, caracterizada por un proceso de despoblación de las zonas rurales que tiende a agudizarse, afecta negativamente a la gestión forestal, ya que se disminuye la presencia de actores clave en el territorio (propietarios, asociaciones, etc.). Esta situación debilita la gobernanza y la participación forestal de base, terminando por debilitar la aplicación efectiva de las políticas forestales.

8. Autoevaluación de los avances hacia los Objetivos Forestales Mundiales y metas conexas

58. En su opinión, ¿cuál es el progreso de su país hacia las metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, desde su adopción en 2017?

	Alcanzada	En curso	Algunos avances	Sin cambios	Cambio negativo	No aplicable
1.1 Superficie forestal		X				
1.2 Reservas de carbono		X				
1.3 Puesta en practica de la gestión forestal sostenible		X				
1.4 Resiliencia y adaptación			X			
2.1 Pobreza extrema de las personas dependientes de los bosques						X
2.2 Acceso a la financiación de las pequeñas empresas forestales			X			
2.3 Seguridad alimentaria		X				
2.4 Contribución al desarrollo social, económico y ambiental		X				
2.5 Contribución a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático		X				
3.1 Zonas protegidas	X					
3.2 Planes de gestión forestal a largo plazo		X				
3.3 Productos procedentes de bosques gestionados de forma sostenible	X					
4.1 Movilización de recursos para la gestión forestal sostenible			X			
4.2 Aumento de la financiación relativa a los bosques			X			
4.3 Aumento de la cooperación y alianzas		X				
4.4 Estrategias de financiación forestal y acceso a la financiación				X		
4.5 Información relacionada con los bosques		X				
5.1 Integración de los bosques en los planes y estrategias nacionales		X				
5.2 Mejora del cumplimiento de la ley y la gobernanza forestales	X					
5.3 Coherencia y coordinación de políticas y programas		X				
5.4 Integración de las cuestiones relacionadas con los bosques en la planificación del uso de la tierra	X					
6.3 Coordinación y cooperación intersectoriales		X				
6.4 Entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y conjunto de indicadores		X				
6.5 Mayor participación de las partes interesadas			X			

9. Contribuciones Nacionales Voluntarias

59. ¿Ha anunciado su Gobierno alguna Contribución o Contribuciones Nacionales Voluntarias relacionadas con los Objetivos Forestales Mundiales?

No

60. En caso afirmativo, sirvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha. Si su gobierno ha anunciado más de una Contribución Nacional Voluntaria, haga clic en «Añadir otra contribución».

Descripción breve:

Progresos hasta la fecha:

Esta medida contribuye a las siguientes metas de los Objetivos Forestales Mundiales:

Esta medida contribuye a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

10. Otras cuestiones: Igualdad de género

61. Since 2020, ¿se han adoptado en su país medidas para promover la igualdad de género en el sector forestal?

Sí

62. En caso afirmativo, indique la finalidad de la(s) acción(es) emprendida(s) para promover la igualdad de género en el sector forestal: (Selecione todas las que corresponda)

La participación y la representación efectivas de las mujeres en las instituciones de gestión forestal
 Otras, por favor especifique:: Transversalidad en estrategias, empleabilidad

63. **Sírvase proporcionar una breve descripción de la(s) acción(es) emprendida(s) para promover la igualdad de género en el sector forestal:**

La perspectiva de género está presente en todas las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en España. La Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, introduce de forma legal la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Esta disposición obliga a las Administraciones públicas a integrar dicho enfoque de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, así como en la definición y financiación de políticas públicas en todos los ámbitos. Esta norma también mandata una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en las entidades del sector público institucional estatal, así como en consejos de administración de empresas e instituciones del tejido económico y social nacional.

Asimismo, la igualdad de género se refleja en los documentos estratégicos para el sector forestal. Entre ellos, el Plan Estratégico de España para la Política Agraria Común define como objetivo estratégico 8 «Promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible».

En cuanto a acciones específicas, destacamos dos informes: "Empleo y transición ecológica. yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España", que cuenta con un eje específico sobre gestión forestal sostenible; y "Emprendimiento verde de las mujeres y emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural" que recoge el papel de la mujer en las actividades económicas vinculadas al sector forestal.

Además, se han organizado diferentes jornadas y eventos. Por ejemplo, en 2023 se celebró una jornada sobre "Mujeres en el emprendimiento verde y rural", en el que se analizó con enfoque de género el emprendimiento verde, el emprendimiento rural y la intersección entre ambos. También podemos destacar las jornadas "Juntas por los Bosques: la Semilla", celebradas en enero de 2025 en Madrid, un encuentro para dar visibilidad a la labor de las mujeres en el ámbito forestal, y que contó con la participación de referentes femeninos de las administraciones públicas responsables de bosques y del conjunto del sector forestal.

11. **Otras cuestiones: Día Internacional de los Bosques**

64. **Desde 2020, ¿qué medida(s) se ha(n) emprendido en su país para celebrar el Día Internacional de los Bosques? (Seleccione todas las que corresponda)**

- Actividades culturales (por ejemplo, arte, música, cine y teatro)
- Actividades educativas (por ejemplo, cursos prácticos y simposios)
- Actividades de los medios de comunicación (por ejemplo, periódicos, revistas, televisión y radio)
- Actividades en redes sociales

65. **Sírvase facilitar hasta tres ejemplos de medidas adoptadas para celebrar el Día Internacional de los Bosques desde 2020. Si es posible, incluya un enlace a la documentación pertinente.**

Medida para el Día Internacional de los Bosques

España ha puesto en marcha múltiples actividades en los últimos años con motivo del Día Internacional de los Bosques. Entre ellas, destacan la realización de jornadas técnico-divulgativas, como la celebrada en 2025 con el tema "Bosques y Alimentación", en la ciudad de Soria. Además, las cuentas oficiales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publican cada día 21 de marzo posts informativos en redes sociales del Ministerio con el fin de dar a conocer este día y que incluyen, como fue este 2025, una intervención de alto nivel. Además, representantes de organismos públicos participan en reportajes de los principales medios de comunicación, como emisiones de televisión, con el fin de aumentar la sensibilización sobre los retos que enfrentan los bosques. Además, a nivel municipal, algunas ciudades organizan actividades de índole cultural, como obras de teatro para públicos infantiles o rutas guiadas por zonas forestales.

Además, se dio difusión a través de newsletter y páginas web de organismos internacionales, como FAO, UNECE y UNFF.

Enlace web:

<https://diainternacionaldelosbosques.es/> , <https://x.com/mitecogob/status/1770873238618251774> , https://www.instagram.com/reel/DHdYnU8oUq-/?utm_source=ig_web_copy_link , https://miteco-prod.adobeccms.net/content/dam/miteco/es/prensa/230321elmitecosubrayaelpapelesencialdelosbosquesenlasaluddelaspersonas_tcm30-560539.pdf , <https://www.rtve.es/play/videos/telediario-1/celebramos-dia-internacional-bosques/16026333/#:~:text=Este%2021%20de%20marzo%20celebramos,nuestros%20%C3%A1rboles%20est%C3%A1n%20m%C3%A1s%20d%C3%A9biles> y <https://www.castro-urdiales.net/actualidad/evento/dia-bosques-2025>

12. **Casos de éxito**

66. **Desde 2020, ¿tiene su país algún caso de éxito relacionado con la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030?**

No

67. **En caso afirmativo, sírvase describir brevemente, aportando referencias (enlaces web, publicaciones o artículos, por ejemplo), la manera en la que las medidas aplicadas contribuyeron a la consecución de los objetivos y las metas y especifique los objetivos y las metas en cuestión. .**

Puede proporcionar hasta tres historias de éxito haciendo clic en «Añadir otra historia de éxito».

Título:

Breve descripción:

Principales resultados obtenidos:

Metas de los Objetivos Forestales Mundiales tratadas:

Enlace web:

Revise sus respuestas. Haga clic en el botón azul de abajo para descargar una copia en PDF de su informe.

Si desea realizar cambios, desplácese hasta el final de la página y haga clic en el botón "Regresar" para volver al navegador de secciones. Para continuar la presentación del informe, haga clic en "Cargar y enviar" en la parte inferior de la página.

A continuación, se le pedirá que cargue una carta de presentación indicando que se trata del informe nacional oficial de su país. Este paso es obligatorio.

Cargue la carta de presentación firmada en la que se indique que se trata de la presentación oficial del informe del FNUB de su país.

La carta de presentación deberá incluir un membrete oficial con el nombre completo del país, ministerio y/o institución, dirección postal y de correo electrónico, número de teléfono y la firma de un alto funcionario nacional autorizado. El tamaño del archivo no debe superar los 2 MB.

Este paso es obligatorio.

[report_2025_06_30_Carta_institucional_reporting_UNFF.pdf](#)

Indique la fecha de presentación del informe nacional:
(DD/MM/AAAA)

01/07/2025

Al hacer clic en ENVIAR al final de esta página, certifica que su informe está completo. Esta acción es definitiva y no puede deshacerse.

Gracias.

Gracias por enviar el informe nacional voluntario para el FNUB. Debería recibir un correo electrónico con una copia en PDF de su informe.
Si tiene alguna duda, póngase en contacto con Nadine Souto (nadine.souto@un.org) y Tomasz Juszcak (juszcakt@un.org) en la secretaría del FNUB.